

**Aviso de Privacidad integral de:** Registro de evidencias por escrito, en video y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que se realiza a los aspirantes a ingresar a la licenciatura en Fotografía, Región Xalapa y Veracruz, y que forman parte del Examen Complementario de Habilidades Convocatoria 2024, que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana.

La **Universidad Veracruzana**, con domicilio en Belisario Domínguez No. 25, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Con base en las estrategias establecidas por las autoridades universitarias para la planeación y organización de un regreso gradual y ordenado a las labores presenciales, así como en el marco de los Lineamientos para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales 2024-2025 y los comunicados publicados en el portal web institucional, los integrantes de la Academia de Fotografía determinaron de manera colegiada que el proceso de evaluación del Examen complementario de Habilidades para los aspirantes a ingresar a la licenciatura en Fotografía, Región Veracruz, Convocatoria 2024, será en modalidad presencial/sincrónica - virtual/asíncrona, a través del uso de recursos y plataformas electrónicas y presenciales.

Como parte de las evidencias para la evaluación se le solicita el envío previo de:

- Proyecto fotográfico (Toma fotográfica) con base en los parámetros conceptuales, técnicos, formales, compositivos y de formato que se desglosan en las especificaciones de estructura y formato para la entrega de evidencias, Convocatoria 2024.
- Proceso de planeación y desarrollo del Proyecto fotográfico (Toma fotográfica) con base en los parámetros establecidos por los integrantes de la Academia de Fotografía.
- Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar.
- Carta exposición de motivos, cuestionario y Portafolio fotográfico.
- Revisión del documento y en su caso, firma de aceptación de los términos del Aviso de Privacidad por parte del aspirante.
- Llenado del instrumento de evaluación diagnóstica en línea.
- Entrevista personal sincrónica / presencial, donde el aspirante de respuesta a las interrogantes específicas que le serán planteadas a partir de los resultados preliminares de la evaluación de Competencias Interpersonales y Disciplinarias.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con un registro de evidencias por escrito, en video y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que contribuyan a valorar la propuesta y desarrollo

creativo de un proyecto fotográfico (Toma fotográfica) con base en los parámetros temáticos establecidos por los integrantes de la Academia de Fotografía, tales como la

- Capacidad compositiva y creativa para la fotografía: composición, forma, estructura, proporciones, relación entre objetos, profundidad, creatividad, uso del formato, manejo del espacio de la forma, manejo de los distintos ángulos de toma, uso de luz natural o artificial, expresividad visual.
- Dominio técnico: selección de la óptica y la cámara digital que justifiquen el uso y su discurso.
- Recursos gráficos: el manejo y el uso del color, así como del blanco y negro.
- Capacidad para elaborar, desarrollar y crear propuestas visuales en el ámbito de la fotografía.
- Capacidad de observación, análisis y conceptualización visual.
- Manejo técnico: conocimiento básico de edición de imágenes digitales.
- Congruencia en el planteamiento de motivaciones: disciplinares, conceptuales, formales, afectivas, económicas, sociales, culturales, estéticas y artísticas.
- Habilidades para establecer interacción con otras personas: automotivación, diversidad e interculturalidad, adaptación al entorno y comunicación interpersonal
- Motivaciones, saberes, antecedentes, actitudes y expectativas de desarrollo profesional.
- Congruencia y pertinencia entre: las habilidades/áreas de interés personal, motivaciones personales y disciplinares.
- Habilidades para establecer interacción con otras personas y expectativas de desarrollo profesional y que en conjunto con los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) permiten determinar de manera colegiada la pertinencia y viabilidad de su ingreso como estudiante de la Licenciatura en Fotografía, Región Xalapa y Veracruz.
- No se recaban datos con finalidades adicionales.

### Datos Personales recabados

Capacidades para elaborar, desarrollar y crear propuestas de carácter artístico; capacidad de observación, análisis y conceptualización bidimensional y/o tridimensional; autorreconocimiento y situación personal; implicación en los ámbitos cultural, artístico y estético; manejo de información del ámbito cultural, artístico y estético; apertura a la diversidad cultural; reconocimiento de la realidad y situación personal, conservación de un estado de bienestar ante condiciones adversas, comprensión y aceptación de la diversidad social/cultural; nivel de comprensión de la realidad cultural, artística, y estética; vinculación de saberes, habilidades y destrezas básicas que se requieren en el ámbito de las artes visuales por medio de la presentación de un proyecto de creación artística; motivaciones y expectativas de desarrollo tanto personal como profesional; capacidad que posee el aspirante para vincular saberes, habilidades y destrezas básicas del ámbito de las artes visuales, motivaciones personales del aspirante, así como sus diversas habilidades para establecer interacción con otras personas, estar informado y mostrar apertura a la diversidad cultural.

*"Se informa que se recaban datos personales sensibles".*

<b>Destinatario de los Datos Personales</b>	<b>País (Opcional)</b>	<b>Finalidad</b>
Autoridades Jurisdiccionales, mediante orden debidamente fundada y motivada	México	Atender el requerimiento

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, sí usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

**Derechos ARCO.** Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la **Coordinación de Transparencia** formato o medio electrónico: [datospersonales@uv.mx](mailto:datospersonales@uv.mx), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, deberá indicar las modificaciones y aportar la documentación oficial necesaria para su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio. La **Coordinación de Transparencia** responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará sí la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

**Domicilio:** Calle Veracruz # 46 Depto. 5, Fracc. Pomona, C.P. 91040

**Teléfono:** (228) 841-59-20, 818-78-91

**Correo electrónico instruccional:** [transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante:

<https://www.uv.mx/artesplasticas/examen-complementario-de-habilidades-de-la-licenciatura-en-en-fotografia-veracruz/>

**Nombre del aspirante** \_\_\_\_\_

**Folio de registro UV** \_\_\_\_\_

**Fecha** \_\_\_\_\_

A continuación, marque con una "X" según corresponda:

	SI	NO
He leído el aviso de privacidad integral y acepto los términos.		

---

Nombre y Firma del aspirante